

# GUÍA DE INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO INTERNO U.G.C. DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

El pase de planta se realiza entre las 12:00h y las 14:00h

La información a familiares se hace tras cada pase de planta, por los facultativos y enfermería que participan en el pase de planta. Se pueden solicitar información, en horario especial, con los facultativos responsables y con el director de la unidad

El horario de traslado del primer paciente a los quirófanos es entre las 8:00 y las 8:15 de la mañana, habiendo realizado cuestionario de verificación prequirúrgica

El horario de preparación de pacientes para las intervenciones es a las 7:00 h

El horario de información a los pacientes y familiares, antes de las intervenciones será, por parte del facultativo responsable, el día anterior a la intervención, entre las 11:00 y 13:00, en la habitación del paciente, y el día de la intervención (a los familiares), a las 9:00, en sala de familiares, del área de quirófanos

El horario de información a familiares, tras las intervenciones, será en la sala de familiares, del área de quirófanos, una vez trasladado el paciente a la UCI, unidad de reanimación o planta de hospitalización, por el facultativo responsable de la intervención

La información acerca de la situación de pacientes ingresados en UCI o unidad de reanimación, será realizada por los facultativos de dichas unidades, que ostentarán esta responsabilidad hasta que el paciente vuelva a la planta de hospitalización de CCV

Existen protocolos para las patologías más prevalentes de la unidad con indicaciones sobre su ingreso en la unidad y alta

El horario de atención ambulatoria, en hospital de día, para revisiones, curas e intervenciones menores será a las 8:00 h, previa cita, en planta de hospitalización

El horario de atención ambulatoria, en consulta, será entre las 9:30 y las 14:00 h, en primera planta del edificio de consultas externas

El alta hospitalaria será avisada, al menos con 24 horas de antelación, siempre que ello sea posible, para facilitar la organización del traslado de los pacientes, por sus propios medios de transporte

El uso de ambulancias para el transporte de pacientes a su domicilio se hará por estrictos criterios médicos, según la normativa vigente, cuando el paciente se halle incapacitado para usar medios propios, debiendo los familiares de los pacientes, en todos los demás casos, facilitar el traslado de los mismos, en casos de altas, revisiones, consultas etc. Cualquier duda al respecto, será subsanada por el facultativo responsable o por el director de la unidad

El horario de alta hospitalaria será a primeras horas de la tarde, tras ser visitados los pacientes y comprobar la procedencia del alta. Se facilitará a los pacientes informe de alta completo, recetas de medicamentos y fechas de revisión precoz, cuando proceda

Los pacientes intervenidos de cirugía cardiaca serán consultados telefónicamente, entre las 24 y 48 horas de su alta, por personal de la unidad de CCV, acerca de su estado clínico y requerimientos asistenciales. Los pacientes incapacitados y que requieran asistencia, sin posibilidades reales o grandes dificultades para su desplazamiento al centro hospitalario serán visitados a domicilio, por personal de la unidad de CCV

Respecto a la seguridad del paciente, el hospital dispone de un registro de eventos adversos para comunicación de incidentes de este tipo

Es necesario que todos los profesionales se encuentren al día con todos los cursos obligatorios de prevención de riesgos laborales